

**HORARIO DE ATENCIÓN: PRIMER Y TERCER MIÉRCOLES DE JULIO Y AGOSTO
DE 8:00 A 11:00.**

- **LAS MEMORIAS, EN QUE SE PRESENTE LA INFORMACIÓN DEBEN ESTAR DESCONTAMINADAS.**
- **DEBEN CONTENER SOLO LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO PARA AGILIZAR SU REVISIÓN.**

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Obligatorios

DOCUMENTO DE IDENTIDAD (en buen estado, no puede estar roto ni borroso, la copia digital debe contener las dos caras del carnet en el mismo archivo, en formato **jpg**, tamaño inferior a 100kb);

TÍTULO UNIVERSITARIO ORIGINAL (no puede estar borroso **los números de tomo y folio deben verse claramente**; tamaño inferior a los 300 kb)

- ❖ **LOS TÍTULOS EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBEN ESTAR HOMOLOGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

FOTO CARNET, ACTUALIZADA, en formato digital (tiene que ser de frente, la persona no puede tener espejuelos, gorras puestos, o cualquier otro accesorio. El fondo de la foto tiene que ser de color claro, de los hombros hacia arriba, en formato **jpg**, tamaño inferior a los 200 KB).

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE SU VÍNCULO LABORAL, si lo tuviera, **emitida por el Jefe de Recursos Humanos de la entidad**, en la que se consigne el nombre completo de la persona, el cargo y la fecha de ingreso.

- ❖ Los profesionales jubilados y no recontractados, deben presentar certificación emitida por el último centro de trabajo en el que laboró.

TODOS LOS DOCUMENTOS deben presentarse en **FORMATO DIGITAL**

ACOMPAÑADOS DEL ORIGINAL PARA SU COTEJO,

EN ARCHIVOS INDEPENDIENTES.

(NO PUEDEN ESTAR BORROSOS, LOS DATOS TIENEN QUE LEERSE CON TOTAL CLARIDAD).

Opcionales

certificación que acredite su categoría docente, si la tuviera;
certificación que acredite su categoría científica, si la tuviera;
currículum vitae actualizado;

Los recién graduados solo presentan para su inscripción, los documentos establecidos en los incisos a), b) y c).

OTRAS PROFESIONES A INSCRIBIR (SOLO SI CUMPLEN LAS FUNCIONES PREVISTAS EN ARTÍCULO 11 DE LA RESOLUCIÓN 1/2023 DEL MINISTRO DE LA CONSTRUCCIÓN)

- | | | |
|-----------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| 1. Ing. Control Automático | 10. Ing. Eléctrico | 19. Ing. Fortificaciones y Geodesia |
| 2. Ing. Geóloga y Geofísico | 11. Ing. Foto topógrafo | 20. Ing. Nuclear |
| 3. Ing. Hidrógrafo-Geodesta | 12. Ing. Geofísico | 21. Ing. Metalúrgico |
| 4. Ing. Minas | 13. Ing. Geólogo | 22. Ing. Telecomunicaciones |
| 5. Ing. Aerofotogeodesta | 14. Ing. Industrial | 23. Ing. Termoenergético |
| 6. Ing. Agrónomo | 15. Ing. Informático | 24. Lic. Const. Civil |
| 7. Ing. Agro-Industrial | 16. Ing. Mecánico | 25. Lic. Educación Laboral |
| 8. Ing. Automática | 17. Ing. Químico | 26. Lic. Electricidad |
| 9. Ing. Explotación | 18. Ing. Riego y Drenaje | 27. Ing. Cartográficos |

